



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 44 Junta Electoral FAMAF / Oficialización candidatos consejeros lista
“FRENTE DE GRADUADOS R
EFORMISTAS” (egresados)/ EX-2021-00506935-UNC-ME#FAMAF

ACTA N° 44

JUNTA ELECTORAL FAMAF 2021

OFICIALIZACIÓN LISTA DE CANDIDATOS/AS

A CONSEJEROS/AS EGRESADOS/AS

“FRENTE DE GRADUADOS REFORMISTAS”

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 14 hs. del día dieciocho (18) de septiembre de 2021 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2021-239-E-UNC-DEC#FAMAF. Habilitándose día inhábil a los efectos de poder dar cumplimiento con el respectivo cronograma electoral y encontrándose ausente el vicedecano, Dr. Gustavo MONTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional de dicha Facultad. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2021-6-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RR-2021-869-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2021; se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

El expediente EX-2021-00506935-UNC-ME#FAMAF en el cual se registra la presentación del Sr. Maximiliano Adrián MERLO (DNI: 35.471.131), apoderado de la agrupación de egresados/as denominada “Frente de Graduados Reformistas”, para participar en la elección de consejeros/as egresados/as para el Consejo Directivo de la FAMAF a realizarse entre los días 18 al 22 de octubre de 2021.

El Acta N° 31 de esta Junta Electoral del 13 de septiembre de 2021.

El correo electrónico enviado por el Sr. Merlo el 18 de septiembre de 2021 en respuesta al Acá N° 31 de la Junta Electoral de la FAMAF.

Los avales oportunamente presentados.

Los Art. 26 y 65 del Reglamento Electoral de la UNC que fija los requisitos para ser consejero/a de egresados/as.

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Acta N° 31 se emplazó por el plazo de 24 hs. a la Agrupación "FRENTE DE GRADUADOS REFORMISTAS" para que acredite que el Sr. Franco Aníbal Ramírez (DNI: 35.192.505) era egresado de la FAMAFA, al no haberse podido verificar tal condición, o en su defecto se procediera a reemplazarlo por otra persona que cumpliera con ese requisito.

Que en el correo electrónico del 18 de septiembre de 2021, el Sr. Merlo expresa: "...al no poder reemplazar al candidato observado por ustedes es que pedimos que se tome como lista solamente a la primer línea (titular N° 1 y suplente N°1)",

Que la lista "FRENTE DE GRADUADOS REFORMISTAS" ha cumplido con todos los requisitos normativos necesarios para la postulación de candidatos/as a consejeros/as de egresados/as de la FAMAFA.

Que no se han presentado impugnaciones a la postulación de la lista "FRENTE DE GRADUADOS REFORMISTAS".

SE RESUELVE

1. OFICIALIZAR la lista "FRENTE DE GRADUADOS REFORMISTAS" de candidatos/as a consejeros/as de egresados/as de la FAMAFA oportunamente presentada por su apoderado, el Sr. Maximiliano Adrián MERLO (DNI: 35.471.131), para participar en las elecciones de la UNC a celebrarse entre el 18 y el 22 de octubre de 2021; la que está integrada por los/as siguientes candidatos/as:

POSICIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1° Titular	Emilse G. NARETTO	35.199.008
1° Suplente	Nadia Celeste ALMADA	37.562.111

2. COMUNICAR a la Junta Electoral de la UNC que en la boleta para votar, la lista en cuestión debe ser identificada de la siguiente manera:

a) Nombre: "FRENTE DE GRADUADOS REFORMISTAS"

b) Número de lista: 15

c) Color: Morado. CMYK (C:70, M:100, Y:29, K:27)

3. INFORMAR a la aludida Junta Electoral de la UNC que en la boleta única de sufragio (BUS) la lista "FRENTE DE GRADUADOS REFORMISTAS" deberá ir asociada a la lista de consiliarios/as de egresados/as N° 9, denominada "CONVERGENCIA - SOMOS".

4. Notifíquese, publíquese y archívese.

